



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 17 AGO 2023

Res. H N° 1222/23

Expte. N° 4.334/2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Marcela Beatriz SOSA de la Escuela de Letras, por la cual solicita ayuda económica para solventar gastos de pasajes del tramo Buenos Aires – Salta – Buenos Aires y viáticos para el Dr. Carlos Brito Díaz por su participación en calidad de profesor invitado al seminario “**El mito de Don Juan y sus dramaturgias desde los siglos de oro a nuestros días**” a llevarse a cabo entre los días 14 y 18 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. SOSA adjunta el programa de estudios del seminario y el itinerario de viaje correspondiente al tramo Buenos Aires – Salta – Buenos Aires del Dr. Brito Díaz;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Letras** avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) en concepto de gastos para viáticos y/o pasajes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica hasta la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) para cubrir los gastos de pasajes y/o viáticos para la participación del Dr. Carlos Brito Díaz en calidad del profesor invitado al seminario mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela Beatriz SOSA, DNI N° 13.701.471 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1° a la Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Letras (S.S. Dep.027.001.006)**. -

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
Lme/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa